

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CVE-2013-12244 *Notificación de requerimiento a obligados estadísticos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la Avenida del Arlanzón, 27-Bajo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 947256890 y 900344091, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita

<u>Nombre/Razón Social</u>	<u>Localidad</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Encuesta y Periodo</u>
Maluenjo Distribuciones SL	Los Corrales de Buelna	B39531298	Índices de Comercio al por Menor Mayo 2013
Prieto García, José María	Ribamontán al Mar	13683728Q	Índices de Comercio al por Menor Mayo 2013
Riaño Pardo, Manuel	Torrelavega	13923399G	Índices de Comercio al por Menor Mayo 2013
Strass Norte SL en Construcción	Castro Urdiales	B39736053	Índices de Comercio al por Menor Mayo 2013

Burgos, 6 de agosto de 2013.
El delegado provincial,
Félix Ángel Cuevas Carbonell.

[2013/12244](#)